

NOTA INFORMATIVA DE LOS DECANOS TRAS LA REUNIÓN CELEBRADA EN EL CGPJ CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN.

Reunión celebrada en Madrid en el día de la fecha.

En dicha reunión se han formulado por los Jueces Decanos las siguientes

PROPUESTAS PARA UNA REFORMA GLOBAL DE LA JUSTICIA

1) Resulta necesario efectuar un profundo y detallado estudio de la proporción comparativa actual existente en España entre el número de jueces/magistrados con, no sólo el volumen de población, sino también en cuanto al número de asuntos de entrada y que se encuentran pendientes de finalización en los distintos órganos jurisdiccionales.

Así conoceremos no sólo la ponderación de juez por ciudadano, sino también de juez por asunto.

2) Una vez efectuado lo anterior, se debería ajustar la planta de órganos jurisdiccionales, lo que implicaría la correspondiente dotación presupuestaria tanto por los Presupuestos Generales del Estado, como por los de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Asímismo, se podrían adoptar medidas de refuerzo judicial en órganos con una determinada saturación de trabajo.

3) Fijación de un sistema de módulos que tenga por único objeto la determinación de cuál sea la planta judicial necesaria y la carga de trabajo asumible por cada juez.

4) Programas informáticos uniformes en todo el territorio español, con coordinación entre órganos judiciales, con unidades policiales, registro de penados y rebeldes e instituciones penitenciarias, así como dotados de sistema de alarma acerca de vencimientos de plazos.

5) Dotación de plantillas de funcionarios y Secretarios Judiciales titulares, y, en el supuesto de existir la necesidad de acudir a personal interino, asegurar que tienen la formación adecuada para ejercer en un órgano judicial, así como erradicar los turnos rotatorios en las bolsas de interinos, ajenas a todo tipo de valoración de la experiencia o de la consideración del trabajo anteriormente desempeñado en otros órganos judiciales. Es necesaria la inmediata cobertura de las plazas vacantes.

6) Inmediata implantación de la nueva oficina judicial, con delimitación de funciones y responsabilidades de los que la integran y mantenimiento de la facultad de realizar los señalamientos por el Juez o Presidente de Sala o Sección.

7) Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, tales como:

- guarderías en partidos judiciales con más de 10 órganos, ayudas o convenios para guarderías, sobre todo en órganos con servicio de guardia o una especial carga de trabajo.
- erradicación de los ascensos forzosos.
- vincular el concurso de traslado a una determinada provincia solicitado por un matrimonio o pareja de hecho a que ambos puedan obtener su respectiva plaza.
- mayor flexibilidad en las fechas de licencias y vacaciones, proveyendo de sustitución.

8) Implantar los postulados de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a la Administración, permitiendo una mayor agilización en los trámites de presentación de escritos y notificación de resoluciones.

9) Sistemas de prevención de riesgos laborales en los edificios judiciales, que deben cumplir las normas básicas de salubridad y seguridad, siendo ajustados al número de personas que trabajan en ellos. Controles médicos anuales a los miembros de la Carrera Judicial.

Por los representantes del CGPJ se manifiesta su disposición a estudiar con detenimiento las propuestas formuladas, que consideran razonables, y en su caso incluirlas en el Plan de Modernización de la Justicia, cuyo borrador están elaborando y que pretenden sea aprobado por el Pleno de dicho organismo el próximo día 12 de noviembre. Tras dicho Pleno se reunirá de nuevo la Comisión de Modernización con los Jueces Decanos (ampliándose la representación a los ocho Decanos exclusivos) el día siguiente. En esa reunión se designarán los ponentes (Letrados del CGPJ y Decanos) para el estudio de todas las cuestiones relativas a la modernización y dotación de medios al Servicio Público de la Justicia. El día 11 de diciembre habrán de estar confeccionadas dichas ponencias y se examinarán en una nueva reunión, para definitivamente aprobar un programa de modernización antes del día 31 de enero de 2009.

Madrid, a 27 de noviembre de 2008.-